

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3328-2025

Con fecha 05-12-2025 16:49:26 hrs, el titular PROCESADORA DUMESTRE LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA PROCESADORA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS PUERTO DEMAISTRE
Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-116-2023
Resolución aprueba PdC: 7 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 05-03-2024
Fecha generación PdC electrónico: 20-03-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 06-12-2025
Fiscal instructor: VALENTINA DANIELA VARAS FRY

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-3328-2025
Fecha de envío reporte: 05-12-2025 16:49:23
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

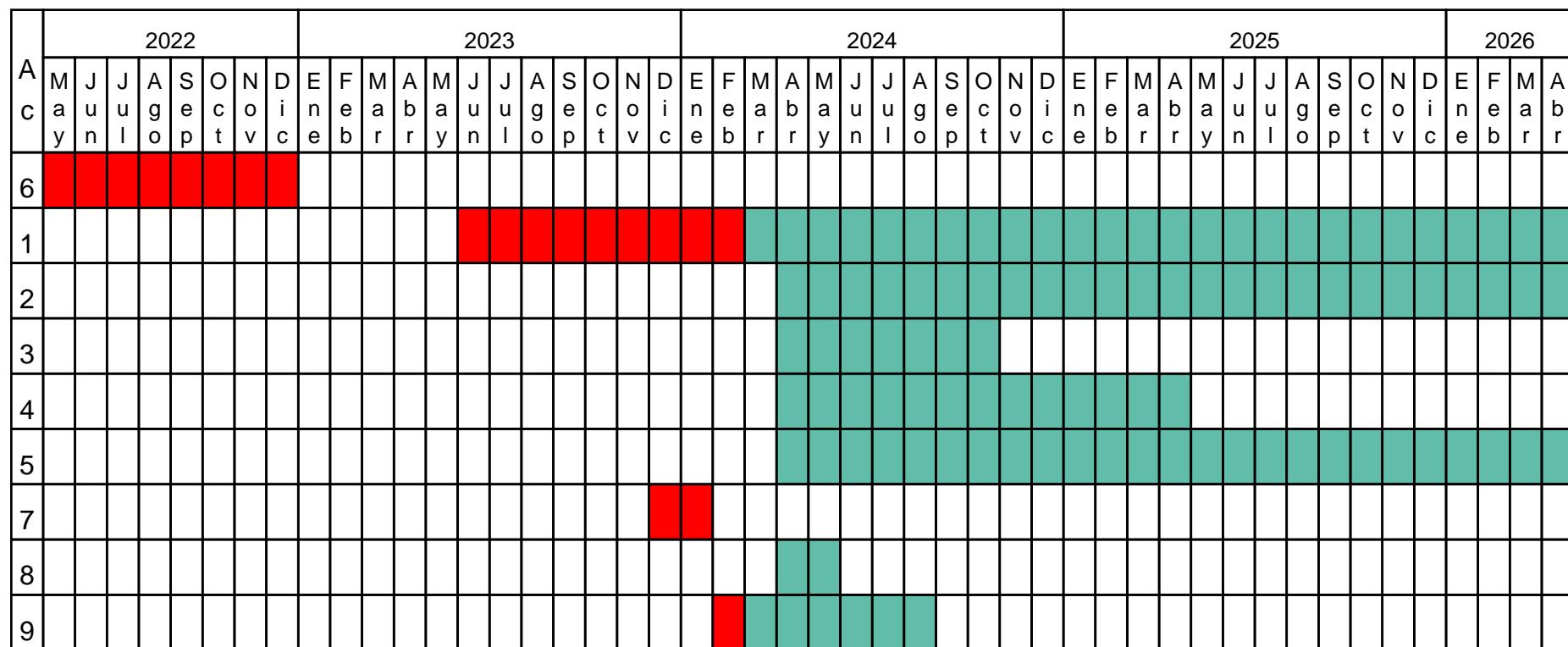
Fecha de inicio: 06-03-2024
Fecha de término: 24-04-2026
Nº reporte: 8 de 10.

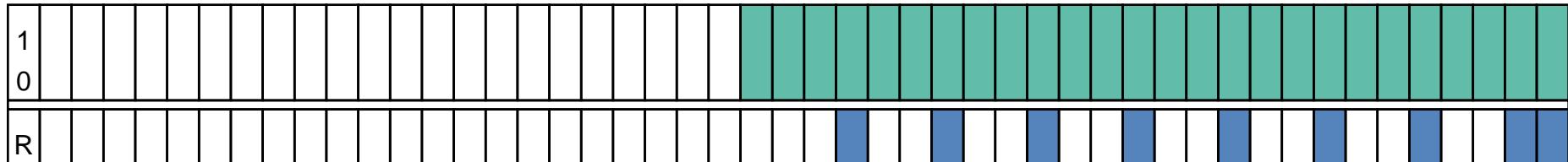




5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Utilización de rutas no autorizadas en la RCA N°8/2019, para el transporte de áridos, realizando viajes no evaluados de camiones tolva por la Ruta 9, la Ruta Y-340 y la costanera de la ciudad de Puerto Natales.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Elaboración e implementación de “Instructivo de Traslado de Insumos y Producto Terminado”
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	01-06-2023
Fecha Término:	24-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	(i)Realización del 100% de los controles aleatorios diarios comprometidos, y (ii)Realización del control permanente de destino al 100% de camiones de proveedores que trasladen producto terminado, en la forma y plazo comprometido



Forma de Implementación:

Elaboración: en junio de 2023 de un “Instructivo de Traslado de Insumos y Producto Terminado”, cuya versión actualizada se adjunta en Anexo 1 (*) , el que tiene por objeto controlar el desplazamiento de los camiones que trasladan insumos hacia el Proyecto, como también el despacho del Producto Terminado mediante rastreo a través de plataformas satelitales (GPS). El referido Instructivo aborda, en esencia, los siguientes contenidos:

- Identificación de responsables de la aplicación del Instructivo.
- Traslado de Insumos y despacho de producto terminado.
- Control de destino permanente realizado por los operadores de la sala de monitores a todos los camiones que transporten producto terminado desde la Planta hacia sus destinos (aeropuertos, puertos o frigoríficos) y dos controles aleatorios diarios de ruta, de los camiones de proveedores que trasladan producto terminado desde la Planta, lo cual correspondería a 60 camiones al mes aproximadamente.
- Procedimiento ante incidentes (desviación de destino de camiones y de rutas, en caso de control aleatorio).

Implementación: mediante: (i) la difusión en enero-febrero 2024;

(ii) capacitaciones anuales dirigidas al personal responsable de su aplicación, la primera a desarrollar dentro de 2 meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC y durante toda su vigencia, cuyo contenido considerará:

- Responsabilidades y labores del personal encargado del control.
- Traslado de insumos y producto terminado.
- Procedimiento a seguir en caso de desviación de ruta durante los trasladados; y

(iii) Toma de Conocimiento por parte de los transportistas de las rutas autorizadas para la etapa de operación del Proyecto, para ello será requisito para enrolarse como prestador de servicios de transporte de la Planta Dumestre, la suscripción de un documento denominado “Toma de Conocimiento de Rutas Autorizadas”, el que especificará la ruta de entrada y de salida que los camiones deberán utilizar, del cual se acompaña formato en Anexo 1. Dicho documento se cargará en la plataforma de control de contratistas “Pronexo” como parte los requisitos para habilitación de prestación de

	<p>servicios en Planta Dumestre. Asimismo, los transportistas que actualmente prestan servicios al Proyecto, también deberán suscribir el documento y cargarlo en la plataforma en el plazo de 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC y hasta 5 meses desde dicha fecha.</p> <p>(*) Se agrega en sección 4.4 de Instructivo, a continuación de “habilitación de prestación de servicios en la Planta Dumestre”, la siguiente oración: “(...) en caso de que sean proveedores que no se enrolen por Pronexo, se les solicitará la firma de dicho documento cada vez que ingresen a Planta Dumestre”.</p>
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificacion No Reporte:	<p>No se realizará el reporte de esta acción por encontrarse actualmente rechazado el programa de cumplimiento referido al cargo N°1.</p> <p>El Programa de Cumplimiento aprobado mediante la R.E. N°7/D-116-2023, estaba referido a los dos cargos imputados mediante la R.E. N°1/D-116-2023. Ese PDC fue subido a la plataforma SPDC, se validó y se cargaron los reportes con la periodicidad requerida, respecto de ambos cargos. La totalidad de acciones del Cargo N°2 ya se reportaron como ejecutadas, quedando solo pendiente las conclusiones finales por acción del reporte final.</p> <p>Luego, mediante la R.E. N°8/D-116, se incorporó la sentencia del 3TA y se resolvió “desagregar y continuar el procedimiento D-116-2023, por cuerda separada, solo respecto del cargo N°1[...].” De esta forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se rechazó el PDC respecto del cargo N°1 y se levantó la suspensión del procedimiento. -Se mantuvo la suspensión del procedimiento sancionatorio Rol D-116-2023, respecto del cargo 2, el cual se tramitará en el expediente Rol P-003-2025 <p>En ese contexto, se consultó a la fiscal instructura de este procedimiento cómo proceder con el reporte final pendiente de la acciones del cargo N°2.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3174-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	2
Acción:	Control de flujo de entrada y salida de camiones al Proyecto.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	06-04-2024
Fecha Término:	24-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Control de flujo de entrada y salida de camiones del Proyecto, en la forma y plazo comprometido



Forma de Implementación:	<p>Se controlará el flujo de camiones, mediante el registro en planilla, tanto al entrar camiones al Proyecto, como a su salida.</p> <p>Dicho registro será realizado por personal de guardia del Proyecto, quien registrará:</p> <ul style="list-style-type: none"> i.Guía de despacho. ii.Patente del vehículo. iii.Rampla iv.Nombre del transportista. v.Teléfono vi.Proveedor. vii.Hora de entrada y salida. viii.Fecha. ix.Origen y Destino. x.Motivo. xi.Observaciones <p>De dicha planilla se entregará, en el reporte de avance correspondiente, los consolidados mensuales que apliquen al periodo reportado.</p> <p>Se acompaña formato de planilla en Anexo 1.</p> <p>El plazo de ejecución de esta acción va desde 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC y durante toda su vigencia.</p>
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	<p>No se realizará el reporte de esta acción por encontrarse actualmente rechazado el programa de cumplimiento referido al cargo N°1.</p> <p>El Programa de Cumplimiento aprobado mediante la R.E. N°7/D-116-2023, estaba referido a los dos cargos imputados mediante la R.E. N°1/D-116-2023. Ese PDC fue subido a la plataforma SPDC, se validó y se cargaron los reportes con la periodicidad requerida, respecto de ambos cargos. La totalidad de acciones del Cargo N°2 ya se reportaron como ejecutadas, quedando solo pendiente las conclusiones finales por acción del reporte final.</p> <p>Luego, mediante la R.E. N°8/D-116, se incorporó la sentencia del 3TA y se resolvió “desagregar y continuar el procedimiento D-116-2023, por cuerda separada, solo respecto del cargo N°1[...].” De esta forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se rechazó el PDC respecto del cargo N°1 y se levantó la suspensión del procedimiento. -Se mantuvo la suspensión del procedimiento sancionatorio Rol D-116-2023, respecto del cargo 2, el cual se tramitará en el expediente Rol P-003-2025 <p>En ese contexto, se consultó a la fiscal instructura de este procedimiento cómo proceder con el reporte final pendiente de las acciones del cargo N°2.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-04-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3174-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Nº Identificador:	5
Acción:	Humectación de sector estacionamientos y camino aledaño al sector sur del Proyecto para reducir emisiones de material particulado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación



Subcategoría:	Control emisiones atmosféricas
Fecha Inicio:	06-04-2024
Fecha Término:	24-04-2026
Indicadores de Cumplimiento:	Humectación de camino aledaño al límite sur del Proyecto, realizado en la forma y plazo comprometido
Forma de Implementación:	<p>Considerando las emisiones generadas como resultado del hecho infraccional asociado al cargo N°1 de la Formulación de Cargos (1,94 ton/año de MP10), se propone como acción de compensación de emisiones de material particulado la humectación del sector de estacionamientos y el camino aledaño al sur del área del Proyecto, que conecta perpendicularmente con la ruta Y-340, conforme a los planos que se adjuntan en Anexo 1.</p> <p>Esta acción reduce 1,06 ton/año de MP10. En virtud de lo anterior, al cabo de 2 años se vería reducida la emisión de 1,94 ton/año de MP10 ya indicada, con una disminución total superior de 2,12 ton de MP10.</p> <p>La humectación de dichos caminos se realizará con una frecuencia diaria, durante toda la ejecución del PdC, salvo que no se requiera producto de las climáticas imperantes (chubascos, lloviznas, lluvia, nieve).</p>
Costos Estimados:	107.421.000
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificacion No Reporte:	<p>No se realizará el reporte de esta acción por encontrarse actualmente rechazado el programa de cumplimiento referido al cargo N°1.</p> <p>El Programa de Cumplimiento aprobado mediante la R.E. N°7/D-116-2023, estaba referido a los dos cargos imputados mediante la R.E. N°1/D-116-2023. Ese PDC fue subido a la plataforma SPDC, se validó y se cargaron los reportes con la periodicidad requerida, respecto de ambos cargos. La totalidad de acciones del Cargo N°2 ya se reportaron como ejecutadas, quedando solo pendiente las conclusiones finales por acción del reporte final.</p> <p>Luego, mediante la R.E. N°8/D-116, se incorporó la sentencia del 3TA y se resolvió “desagregar y continuar el procedimiento D-116-2023, por cuerda separada, solo respecto del cargo N°1[...].” De esta forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se rechazó el PDC respecto del cargo N°1 y se levantó la suspensión del procedimiento. -Se mantuvo la suspensión del procedimiento sancionatorio Rol D-116-2023, respecto del cargo 2, el cual se tramitará en el expediente Rol P-003-2025 <p>En ese contexto, se consultó a la fiscal instructura de este procedimiento cómo proceder con el reporte final pendiente de la acciones del cargo N°2.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-11-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3174-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 05-12-2025 16:49

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

